

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****38914** *RECICLAJES ECOBARRI 57, S.A.*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público el siguiente acuerdo adoptado en Junta general de accionistas en la reunión del día 1 de septiembre de 2011 de reducción de capital con la consiguiente modificación del artículo 5 de sus estatutos sociales. Así como manifestando el derecho de oposición de los acuerdos (art. 334 al 337 LSC) con la siguiente redacción:

Artículo 5.º- El capital social se fija en quince mil ciento cincuenta euros (15.150,00 euros) representado y dividido en 60.600 participaciones sociales indivisibles y acumulables de 0,25 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.600, ambos inclusive.

Bilbao, 1 de diciembre de 2011.- El Secretario de Consejo.

ID: A110092583-1